



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO, PARA PROVEER POR PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 25 PLAZAS EN LA CATEGORÍA DE AYUDANTE DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DE 30 DE ENERO DE 2020.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2021, ha acordado por unanimidad hacer público el siguiente anuncio:

Aprobar la calificación provisional de la fase de concurso y hacerla pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la Sede Electrónica www.madrid.es, de conformidad con lo establecido en la base 9.2 de las bases generales que rigen los procesos selectivos para la promoción interna independiente de personal funcionario, aprobadas por Resolución de 25 de enero de 2017 del Director General de Recursos Humanos, disponiendo los aspirantes de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, para hacer alegaciones.

Las alegaciones deberán formularse mediante escrito dirigido al tribunal calificador de las pruebas selectivas exponiendo las razones que motivan la reclamación, a través del registro electrónico, conforme a lo previsto en el anexo a la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica del Ayuntamiento de Madrid de 26 de febrero de 2019 (BOAM de 11 de marzo de 2019).

La puntuación de esta fase es el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los diferentes méritos, sin que el total pueda superar los 10 puntos.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a fecha electrónica. - EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Luis Muñoz Peláez

